



Guatemala, Miércoles 01 de abril de 2020
Oficio CP/082-2019

Ana Lucia Salvatierra Orellana

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública a.i.
Fondo Social de Solidaridad
Presente



Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral a) del **artículo 20. "Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público"** el cual está contenido en el Decreto Número 25-2018 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinte e indica lo siguiente:

a) El plan de implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados.

De lo anterior se adjunta en 1 folio, conteniendo información correspondiente al inciso a) el cual fue elaborado en base a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por lo que se traslada dicha información su publicación correspondiente.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,


Yidya Guzmán Gutiérrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

YGG/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Av. Petapa 47-79 Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
+502 2322-8200



**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS
ARTÍCULO 20, DECRETO 25-2018**

1. NOMBRE DEL RESULTADO ESTRATÉGICO	ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACION DEL RESULTADO ESTRATÉGICO Y LOGROS ALCANZADOS	JUSTIFICACIÓN	RESULTADOS INMEDIATOS, INTERMEDIOS Y FINALES QUE SE PRETENDEN ALCANZAR A CORTO, MEDIANO Y LAGO PLAZO UNA VEZ IMPLEMENTADA LA INTERVENCIÓN	INDICAR LA EXISTENCIA DE UN MODELO LÓGICO QUE SUSTENTE DICHO RESULTADO O INDICAR SI ESTA EN CONSTRUCCIÓN
<i>Incrementar la Infraestructura vial y mejorar las condiciones actuales de las Carreteras Centroamericanas, Rutas Nacionales, Departamentales y Caminos Rurales existentes del País</i>	<i>Plan Estratégico Institucional -PEI- 2016-2021 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</i>	<i>Es necesario mantener en óptimo estado la infraestructura vial para el país con la finalidad de mejorar las condiciones de la población guatemalteca mediante una correcta planificación</i>	<i>Incremento y mejora de la infraestructura vial del país colaborando con el desarrollo del país</i>	<i>Plan Estratégico Institucional -PEI- 2016-2021 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</i>

IDENTIFICACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y RELEVANTES ASOCIADOS PRESUPUESTARIAMENTE QUE CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESTRATEGICOS DEL PAIS

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2020	PROGRAMACIÓN DE LOS MONTOS QUE SE READECUARAN PARA EJECUCIÓN 2020 EN Q.
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS	KILOMETRO	5.00 KM	Q27,981,923.00
MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO	27.63 KM	Q150,331,077.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	KILOMETRO	161.00 KM	Q 540,000.00
TOTAL			Q178,853,000.00

Ing. Yvonne Giron Gutierrez
Coordinadora de Planificación
Fondo Social de Solidaridad -FSS-